



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 19, fecha: miércoles, 29 de Enero de 2020

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

240

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES, S.L. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
CORRIENTE:	Río Henares
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Usos industriales (fábrica de productos cerámicos) y usos domésticos (excepto bebida)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	2
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	15256
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):	1271
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Dos grupos de 3 C.V (uno de reserva)
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Al sitio "La Vega", en el término municipal de Chiloeches (Guadalajara)



TITULO DEL DERECHO:	Concesión por resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de 27 de abril de 1965. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 25 de noviembre de 1996. Transferencia definitiva y modificación por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de diciembre de 2000. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 10 de septiembre de 2018
CAUSA DE EXTINCION:	Haber modificado las características del aprovechamiento de aguas, sin la preceptiva autorización administrativa; y por el incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de septiembre de 2018, de transferencia del aprovechamiento, para iniciar expediente con objeto de obtener la autorización de las modificaciones de características
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0194/2019

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 19 de diciembre 2019. La Jefa del Área de Régimen de Usuarios. Fdo.
Belén Rodríguez Díaz